

CONCON, 03 DIC 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 055

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- b) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 65 de fecha 29 de Diciembre del 2017, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2018, a nivel de ítem y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Quinta Modificación Presupuestaria Interna al Presupuesto Departamento de Educación año 2018, como se indica:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO MS	DISMINUCIÓN MS
21.01.001.049.001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	5.000	
21.01.001.002.001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA ART. 48 LEY 19070		5.000
21.02.001.009.999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	20.000	
21.02.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	5.000	
21.02.001.001	SUELDOS BASE		25.000



2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**


PATRICIO ANDERSTORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (5)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Administración y Finanzas Municipal.
- Contabilidad y Presupuesto Municipal.
- Depto. Control
- SECPLAC
- Contabilidad DAEM

OSG/MEG/EAO/RCD/mrc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado